

**ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA
COORDINACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES SUPERVISADAS
PAFS
PROGRAMA DE EXTENSIÓN RURAL**



PLAN DE PRÁCTICA

**Práctica Agrícola y Forestal Supervisada
Extensión Rural**

Convenio Número 26-2021 de Subvención

Acuerdo 03-2018 Consejo Directivo ENCA

Ronald Leonardo Sarat Itzep

Comunidad Indígena de Palín, Palín, Escuintla

Septiembre, 2021

Este documento ha sido revisado por:

(f) _____

Vo. Bo. Lic. Saúl Adolfo Lima Leiva

Asesor PAFS

(f) _____

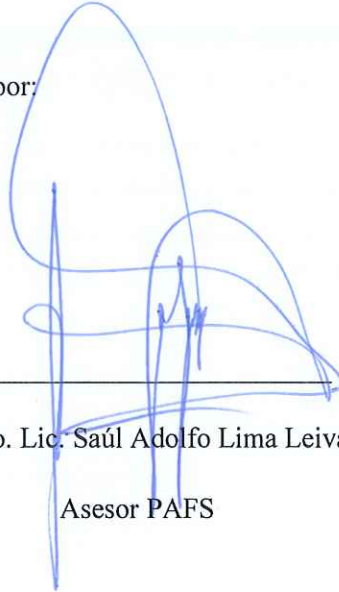
Vo. Bo. Ing. Agr. Mynor René Barillas Muñoz

Encargado Unidad PAFS

(f) _____

Vo. Bo. Ing. Agr. Miguel Eduardo García Turnil

Coordinador Académico



1. INTRODUCCIÓN

La extensión rural es una técnica en la cual se busca identificar problemas dentro de las producciones de la comunidad, solucionarlas y brindar capacitaciones a los productores, principalmente de las áreas rurales, manteniendo una comunicación horizontal entre los técnicos y los campesinos, con el objetivo de mejorar las producciones a través de la transferencia de herramientas que les sean de utilidad para los campesinos y que puedan implementarlo a sus plantaciones.

La Comunidad Indígena de Palín (CIP), es una asociación conformada por indígenas poqomam del pueblo de Palín, Escuintla, los cuales son encargados del manejo y protección del bosque existente dentro de la finca el chilar, la finca el chilar cuenta con una extensión territorial de 83 caballerías de las cuales, la comunidad indígena es propietaria de 46 caballerías.

Dentro de la finca el chilar, se lleva a cabo un sistema de producción de agroforestería donde existe una gran variedad de especies forestales, las cuales están en combinación con cultivos que son base para el sustento de cada uno de los asociados a la CIP, entre los principales cultivos, dominan las producciones de mandarina, limón, café y pacaya.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Establecer un plan de trabajo sobre las actividades a realizar en el centro de practica Comunidad Indígena de Palín, durante el periodo de septiembre a noviembre.

2.2. Objetivos específicos

- Realizar una identificación y priorización de las actividades a realizar durante el periodo de las Prácticas Agrícolas y Forestales Supervisadas.
- Realizar actividades de capacitación en los principales procesos productivos que realiza la comunidad.
- Elaborar un informe para documentar las actividades realizadas

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE PRÁCTICA

La comunidad Indígena de Palín es una asociación de pobladores poqomam del municipio de Palín, encargados de la protección de los bosques de la finca el chilar, la finca en su totalidad cuenta con una extensión territorial de 83 caballerías, de las cuales 46 caballerías son pertenecientes a la Comunidad Indígena de Palín, 5 Caballerías pertenecientes a la municipalidad de Palín y 32 caballerías, las cuales están en proceso de recuperación ante el Instituto Nacional de electrificación (INDE). (Utz Che', 2015)

La finca el chilar, fue otorgada a los habitantes indígenas de Palín durante el año de 1878 por parte del entonces presidente, Justo Rufino Barrios, el cual fue cedido para el uso publico de postes, astilleros y el uso agrícola para los vecinos indígenas de la región.

Durante el año de 1947, los indígenas poqomam de Palín se dieron a la labor de crear una asociación que actualmente es conocida como “Comunidad Indígena de Palín”, con el objetivo de mejorar las condiciones económicas, sanitarias, culturales, protección de los bosques y la colaboración entre los asociados, las condiciones para poder integrarse a la asociación son, ser nativo del municipio de Palín y pertenecer a la clase trabajadora de campo.

3.1. Ubicación geográfica

Palín es un municipio perteneciente al departamento de Escuintla, el cual cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 88 kilómetros cuadrados, colida al norte con el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, al sur con el municipio de Escuintla y San Vicente Pacaya, al oriente con Amatitlán y San Vicente Pacaya, Al poniente con el municipio de Escuintla y San Juan Alotenango. (López Navas, 2009)

La comunidad Indígena de Palín, el chilar, es una asociación ubicada en el municipio de Palín del departamento de Escuintla, con coordenadas geográficas de 14°20'41” a 14°23'48” y 90°39'16” a 90°43'44” longitud oeste. (CEAB-UVG, 2011)

3.2. Vías de acceso

Palín se encuentra a 40 kilómetros de distancia de la ciudad capital y a 17 kilómetros de la cabecera departamental de Escuintla, en el municipio atraviesa la carretera interoceánica CA-9, ruta al pacifico (López Navas, 2009a)

Para el acceso a la finca comunal el chilar, es a través de caminos de terracería, para ingreso vehicular existen distintos caminos, está el zapote, jurun, la ceiba, el farol, para el ingreso a las demás zonas dentro de la finca comunal es necesario caminar, debido a que no existe camino para el paso vehicular. (Valenzuela Pos, 2011)

3.3. Conformación de asociación “Comunidad Indígena de Palín”

Dentro de la CIP, se tiene una distribución de autoridades y grupos responsables de realizar las actividades para la protección y desarrollo dentro de la finca el chilar.

3.3.1. Asamblea general

Son miembros de la comunidad que tienen la facultad de organizar, dirigir, nombrar y remover a miembros pertenecientes a la junta directiva

3.3.2. Junta directiva

Son delegados de la asamblea general que tienen el deber de organizar a la comunidad, los cuales son electos cada dos años, la junta directiva esta conformada por 14 miembros, los cuales son: presidente, vicepresidente, secretario titular y dos suplentes, tesorero y dos suplentes, tres vocales específicos, tres vocales forestales.

3.3.3. Comité de zona

Son grupos conformados por comuneros que poseen terrenos en una zona determinada de la finca, los comités son reconocidos por la junta directiva bajo actas, estos comités se encargan de velar por las condiciones de los caminos que conducen a dicha zona, las zonas dentro de la finca son: el Jurum-Chical, el farol, la ceiba, el zapote, medio monte, las pilas, agua blanca 1, agua blanca 2.

3.3.4. Comité forestal

Son los encargados de velar por la protección y conservación de los recursos naturales de las tierras comunales

3.3.5. Citadores

Son miembros de la comunidad, encargados de citar a las personas cuando la junta directiva necesite su presencia, la persona encargada de desempeñar este cargo, lo realizara de por vida, son seleccionados dos citadores por barrio y estos citadores son exentos del pago de cuota anual como comuneros, también de labores de faena o practicas que sean realizadas dentro de la finca

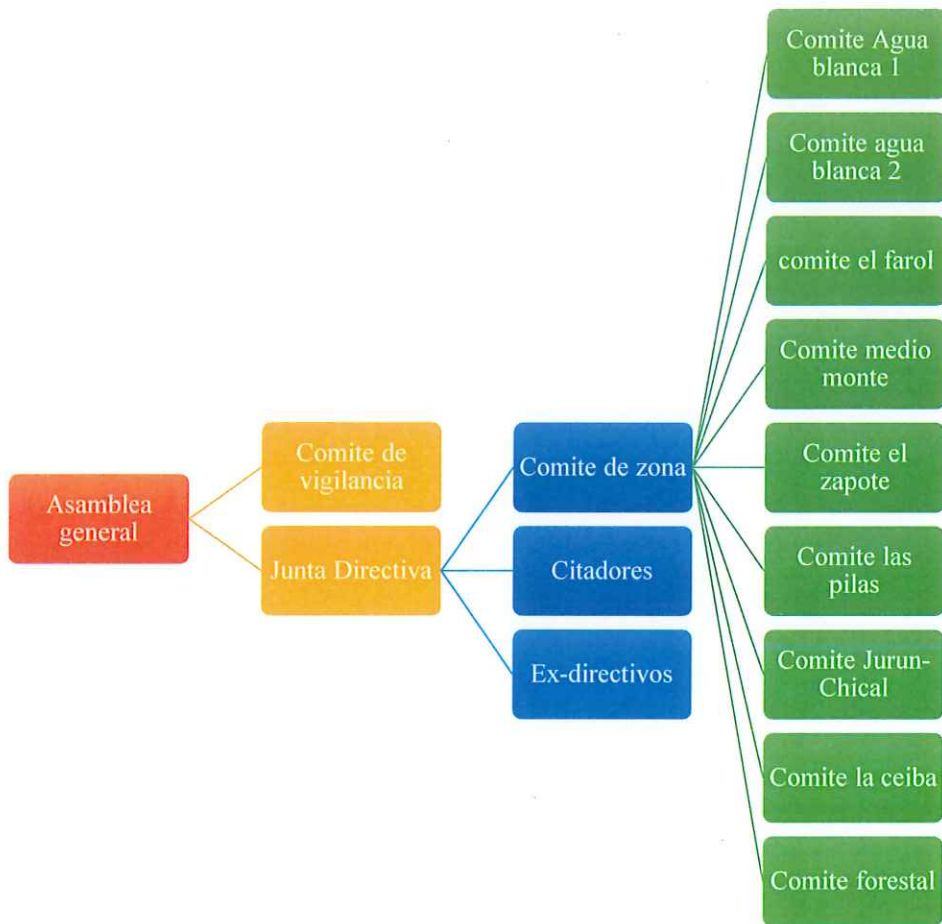
3.3.6. Exdirectivos

Son los miembros que han pasado por la junta directiva, los cuales son solicitados en momentos de conflicto grave, generalmente en problemas por linderos o monjones de la finca, ellos son encargados de asesorar para la solución de dichos problemas

3.3.7. Comité de vigilancia

Es un comité seleccionado alternamente por la asamblea general, el cual tiene la función de fiscalizar las acciones de la junta directiva, tienen la capacidad de amonestar a miembro, en casos graves pueden proponer la sustitución e incluso la expulsión de un miembro ante la asamblea general, este comité inspecciona el manejo de los fondos de la comunidad

Figura 1 Organigrama de la Comunidad Indígena de Palín



4. ACTIVIDADES A REALIZAR

4.1. Recopilación de información sobre la comunidad indígena de Palín (CIP)

Se recolectará información sobre la finca el chilar, sus antecedentes, conformación de la asociación de la Comunidad Indígena de Palín, los principales cultivos, las condiciones y estado en el que se encuentran.

4.2. Capacitación a miembros de la Comunidad Indígena de Palín.

Se brindará a los comuneros, capacitaciones sobre temas que sean de interés para ellos, transfiriéndoles conocimientos para un mejor entendimiento sobre labores realizadas en sus cultivos o prácticas que pueden implementar.

4.3. Diagnóstico del estado fitosanitario de las plantaciones de cítricos dentro de la finca el chilar

Por medio de visualización de síntomas presentados en plantaciones de cítricos, se determinará las plagas y enfermedades de mayor daño dentro del área de la finca el chilar

4.4. Planificación y diseño para el establecimiento de un vivero de cítricos

Se realizará un plan para el establecimiento de un vivero para 5000 plantas de cítricos, el cual servirá como base para el desarrollo de un vivero a futuro dentro de la Comunidad Indígena de Palín.

6. REFERENCIAS

- Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz Che'. (2015). Los retos y el futuro de forestería comunitaria frente a la legislación forestal y ambiental. Utz Che'
https://prize.equatorinitiative.org/wp-content/uploads/formidable/6/Utz-Che_Equator-Prize-2020_Supporting-Doc.pdf
- Centro de Estudios Ambientales y Biodiversidad (CEAB-UVG) (noviembre 2011). *Patrimonio Natural y Cultural de la Finca El Chilar, Palín, Escuintla*. CEAB-UVG).
https://res.cloudinary.com/webuvg/image/upload/v1573145189/WEB/Investigacion/Centros%20de%20investigación/Centro%20de%20Estudios%20Ambientales%20y%20Biodiversidad%20CEAB/Publicaciones/Evaluación%20de%20ecosistemas%20y%20biodiversidad/Otras%20publicaciones/6.CEAB_2011_patrimonio-cultural-natural-el-chilar-escuintla.pdf
- López Navas, N.V. (abril 2009). *Elaboración de la monografía del municipio de Palín, departamento de escuintla*. [Tesis de pedagogía, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_0050.pdf
- Valenzuela Pos, O.A. (febrero 2013). *Análisis de la gestión colectiva de la comunidad indígena de Palín, con énfasis en el uso y manejo de los recursos naturales en la finca comunal " EL CHILAR", Palín, Escuintla, Guatemala, C.A.* [Tesis de ingeniero agrónomo, Universidad de San Carlos de Guatemala]
<http://www.repositorio.usac.edu.gt/6159/1/TESIS.FAUSAC.OV.feb.2013.pdf>